

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### 40232 SANTANDER

Doña María Damaris de Pablo Martín, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 12 de Santander,

1.º-Que en el procedimiento concursal 0000141/2020, por auto de fecha 19 de octubre del 2020 se ha declarado en concurso, al deudor Jesus Rozas Gómez, número 72075855-L y con domicilio en Calle Ramón y Cajal, n.º 32 de Guarnizo.

2.º-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.

3.º-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 255 y siguientes de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado Registro Público Concursal y tablón de anuncios del Juzgado.

4.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 512 y 513 LC).

5.º-Que ha sido designado administrador concursal Abogados Jea srlp, con CIF número B20644050, representada por D. José M.ª Elola Elizalde, con DNI 15900689-F, mayor de edad, con domicilio profesional en Calle Autonomía, 17, 2.º, para el ejercicio del cargo en la localidad de San Sebastián, dentro del ámbito territorial del Juzgado, con número de teléfono 619952794, y correo electrónico elolajosemari@gmail.com.

6.º-Se informa que en el Registro Público Concursal se publicaran las resoluciones que traigan causa del concurso y deban ser publicadas por medio de edictos, de conformidad con la Ley Concursal, dirección electrónica <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>

Santander, 4 de noviembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, María Damaris de Pablo Martín.

ID: A200053418-1